

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII Sábado 28 de Septiembre de 1912

Núm. 2.303

DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

INFUNDIOS DE VERANO

## Sobre retirados por Guerra

Con verdadera curiosidad venimos leyendo en *EJÉRCITO Y ARMADA* los artículos que en el mismo inserta de algún tiempo a esta parte el veterano retirado por Guerra D. Luis Cantabrana, por sí y en nombre de cuantos como él dejaron en 1902 el servicio de las armas, pidiendo ahora al Poder legislativo, sin razón alguna que lo justifique y sin ningún mérito por ellos contraído en aras de la Patria durante diez años de vida civil, nada menos que la vuelta al Ejército de tres mil ciento veinticinco oficiales con los ascensos que durante ese tiempo les habrían correspondido si hubieran continuado en filas; y que tales ascensos se les otorguen saltando por encima de la «ley Constitutiva», sin previo examen, sin declaración de aptitud y que se han sujetado siempre cuantos vistieron el uniforme militar.

Sabíamos que no hay en el mundo nadie como los españoles para ejercitarse en el derecho de petición; y aunque estamos acostumbrados a leer solicitudes inverosímiles, la de ahora, que formulan esos señores, deja atrás por lo estúpida a todas las anteriormente conocidas.

Véase la clase: Legados a la Península como consecuencia de nuestro derrumbamiento colonial los Ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se encontró el Gobierno con un sobrante de siete mil oficiales, sin saber cómo enjuagarlo.

Diferentes medios fueron estudiados con tal finalidad, siendo uno de ellos el de la capitalización de los empleos, propuesta por el ministro de Hacienda, el gran Villaverde, y que no pudo llevarse a la práctica (no obstante ser el que más partidarios tenía), por el estado mísero en que se hallaba nuestro Tesoro. Los días pasaban sin resolverse nada, el problema continuaba insoluble y así llegamos al año 1902.

En 3 de Enero de dicho año las Cortes promulgaron una ley por la cual se concedía el retiro con el máximo de beneficios a todos los oficiales que lo solicitaban; y a fin de que el número de solicitantes fuese el mayor posible, por el ministerio de la Guerra se ordenaba a los capitanes generales de las regiones la creación de Juntas examinadoras ante las cuales deberían demostrar su aptitud los que no quisieran acogerse a la ley.

Con estas medidas quedó aquel excedente partido por gala en dos, pues fueron 3.500 aproximadamente los oficiales que acudieron a examinarse, y otros 3.500 los que por achaques de salud, por hallarse sin entusiasmos y cansados de las penalidades que lleva consigo la profesión militar, ó por no considerarse a sí mismos con suficiencia para presentarse ante los Tribunales examinadores, optaron por el retiro.

Desde aquella fecha, los pertenecientes al primer grupo, ó sea los de aptitud demostrada, han estado constantemente en servicio activo, contándose en no escaso número los que de ellos regaron los campos del Rif con su sangre generosa. En cuanto a los otros, libres como los pájaros en el aire, se despojaron (en su mayor parte) de los marciales arreos, llenaron las prenderas del Rastro con las espadas que usaban en los manguales cubanos y se dedicaron a todo género de ocupaciones civiles.

Veteranos de aquellos se encontraban y se encuentran hoy en el cultivo de los campos, en las oficinas de los Ayuntamientos, en las tiendas de ultramarinos, de cobradores en los tranvías, viajantes de comercio, memorialistas, cómicos, músicos, etc.

(Algunos de estos viajantes hacen uso excesivo del carnet militar, y ya en determinada región ha llamado la atención de las autoridades que se haya llegado al talonario C.)

Todo este variado y disperso personal hubo de enterarse por la Prensa de que algunos excedentes de Infantería de Marina (no retirados) se les concedían ascensos por antigüedad hasta capitán; y ni cortos ni perezosos, se unieron para solicitar ellos lo mismo, sin fijarse en que media un abismo entre uno y otro caso; en que hace diez años, cuando dejaban el servicio, no se atrevieron a sufrir exámenes de aptitud para ser segundos tenientes; en que desde aquella época ellos no han visitado un cuartel; en que se han modificado las tácticas y modos de combatir, y en que, si medianos andaban de arte militar para ser subalternos en aquella época, peor estarán ahora para ser capitanes. Y no sólo no les detienen tales razones, sino que llevan su derecho de petición hasta pretender los destinos de las zonas que legítimamente corresponden a los que ni un solo día dejaron de pertenecer al Ejército.

Y todo, sin sujetarse a exámenes, ni reglamentos, ni leyes constitutivas, que sin duda sólo se escribieron para los demás.

Las razones en que se fundan para tamañas aspiraciones son:

1.ª La paridad en que creen hallarse con los de Infantería de Marina.  
2.ª Tener estado parlamentario la proposición presentada; y  
3.ª Que los tales beneficios sólo gravarán el presupuesto de Guerra en medio millón de pesetas anuales sobre el actual capítulo de gastos.

Sentimos desvanecer sus ilusiones diciéndoles:

1.º Que no hay tal paridad entre ellos y los excedentes de Marina, ni razón alguna de carácter internacional para aumentar las Escalas del Ejército con 1.081 capitán improvisados y 2.044 tenientes, pues por ahora los horizontes de la política europea no aconsejan a España la creación de Ejércitos napoleónicos.

2.º Que también tiene estado parlamentario la proposición Mellado-Loygorri sobre pase de coroneles al generalato, y no obstante ser justísima, no ha llegado a ley; y

3.º Que dudamos acceda el Sr. Navarro Reverter a un aumento innecesario de ese medio millón (y ponemos esta cifra por ser la que ellos citan, aunque podíamos demostrarles que es mucho mayor del doble). Así, destruidas las razones ostensibles en que esos retirados se fundan para sus absurdas pretensiones, que la otra de carácter reservado (secreto a voces), que es para ellos argumento Aquiles en el que basan todas sus esperanzas.

Dicen en voz baja, á todo el quiere oírles, que esos tres mil ciento veinticinco retirados han acordado entregar cincuenta ó sesenta tarjetas cada uno para reunir un millón de recomendaciones, que dedicarán á la obtención de sus propósitos.

Verdaderamente es de fuerza el argumento. Permítasenos, sin embargo, creer que la Comisión encargada de aplicar ese *unguento* para con él conseguir estrellas de seis puntas, corre el grave riesgo de sentir esas puntas, si se atreve á ir con el *unto* á un militar de largas piernas, barba blanca, moruna, y de marcada fisonomía, que es ahora el ingeniero encargado de la maquinaria.

Déjense de ilusiones engañosas y de peticiones inocentes.

Es el único consejo que me permito darles.

Juan de Jaén.

## No hay que involucrar

Las plantillas, en la llamada Escuela de reserva, son para que esta denominación sea más apropiada y para dar coloración propia á la oficialidad que no la tiene y que bien la ha de menester porque no tiene sitio, porque á nada se la aplica, y no cabe duda de que es oficialidad de nuestro Ejército (olho, señores retirados por Guerra).

Los ascensos á los quince años de oficial son para evitar que los primeros tenientes se mueran en este empleo.

No es, pues, incompatible lo uno y lo otro. Al contrario, se complementan.

Entretanto, debe terminarse o ya empezado, por justicia, como reparación á tanto daño causado, á tanto agravio inferido, á tanto menoscabo sufrido, con una subordinación, con una delatada y con una honradez que pasman y enternecen. Se debe conceder ese ascenso tan merecido á esa abnegada oficialidad porque no procede tanta tiranía.

## DE SARGENTOS

Cartas recibidas.

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Vaya por delante un aplauso y la expresión de mi admiración y reconocimiento, por la campaña emprendida en favor de la clase de sargentos, tan constante como bien inspirada, y que seguramente beneficiará á la clase de referencia.

Tengo un hijo, sargento de Administración Militar (mejor dicho, Intendente, como ahora le llaman), y preocupáome, como es lógico, su porvenir, me ha sorprendido que en dicho Cuerpo no se crean las nuevas categorías de suboficial y brigada.

Dígame, señor: ¿continuará rigiendo para los sargentos de este Cuerpo el ascenso á oficiales de la Escuela de reserva?

¿Disfrutarán el sueldo antiguo ó el que hoy se fija á los sargentos que se acogen á la ley? So, de opinión que esta reforma ha venido á trastornar la organización, porque yo creo que el sargento, previo los estudios necesarios, y si acaso cursar algún año en la Academia, debía ser ascendido á oficial para la Escuela activa (que no me explico qué es eso de Escuela activa ni de reserva).

Queda ayo reconocido servidor q. b. s. m.,

A. González.

Por supuesto que los que nos acogemos á la ley que nos otorga el ascenso á oficiales de la Escuela de reserva, fundamentamos nuestra resolución en el derecho que nos concede la ley á ir cubriendo cada año las promociones de sargentos de la tercera parte de las vacantes, como anteriormente.

Algunos demastado desconfiados se acogen á la reforma por temor á que haya restricciones.

Y crea usted, mi querido D. Clodoaldo, que aunque yo simpatizo con las nuevas categorías, y no me disgustaría ejercer esos cargos de oficina (que comprendo que no son del gusto de todos los que ingresaron con gran vocación por las armas), no me acogo á esa ley y sí á la antigua, porque estando sujeto de suboficial y brigada á reenganchos periódicos, creo que no hay estabilidad en los cargos, y en todo momento pueden (como tales clases de tropa) ser licenciados.

Otra cosa hubiera sido si esas categorías, hechas carreras del Estado, con su nombramiento de Real orden, dieran más seguridades al personal.

## Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el *Extracto de legislación para sargentos*, que hemos repartido gratis, podrán pedirlo á esta Administración.

Los que se suscriban al periódico lo recibirán asimismo, gratis y franco de porte.

## A "Diario de la Marina"

Dedícanos su editorial de anoche este estimado colega, haciéndolo con gran injusticia, pues supone en nosotros apasionamientos que jamás inspiraron nuestros trabajos, y que son tomados como tales por un exagerado espíritu de cuerpo del colega.

En sus artículos, y refiriéndose á Italia, ha dicho lo que nosotros no hemos hecho sino repetir.

El prodigar el título de Ingenieros Industriales es censurable, como también censuramos esa derivación que hacen no pocos oficiales del llamado Cuerpo general, cuya profesión abrazaron desde niños y parece no sientan por ella toda la vocación necesaria. dado que buscan otros títulos profesionales que para nada han de aumentar su aptitud marinera.

No hay en nuestros juicios y apreciaciones nada que ataque á la disciplina, ni jamás pudo ser esa nuestra intención.

Y como este asunto de organización ha de ser tratado con el debido detenimiento, con juicio sereno é imparcial, comenzamos por insertar el artículo del colega, para comerzar una serie de ellos en los cuales expondremos nuestra modesta opinión sobre los servicios de nuestra Armada y sobre el personal á quien deba confiarse.

Ha aquí el artículo de nuestro estimado colega:

## "Algo sobre ingenieros industriales,"

Así encabeza su editorial de anoche un apreciado colega; artículo redactado con olvido de lo que por su nombre representa aquel periódico, con desconsideración notoria de los oficiales del Cuerpo general de la Armada y con poca ofensa de la verdad.

Es bien extraño que pastones personales (sólo á la pasión puede atribuirse el oscurecimiento, siquiera sea momentáneo, de tan eximios intelectos como son los que confeccionan el periódico aludido) conduzcan á extremos semejantes.

¿Qué culpa tiene de particularísimos resentimientos el Cuerpo general de la Armada, otras veces tan elogiado en las propias columnas en que ahora se trata de rebajarlo?

Con lamentable y dolorosa frecuencia, por lo mucho que estimamos al referido colega lo sentimos, hemos leído en aquellas alusiones mortificantes, más ó menos directas, para el citado Cuerpo, y hasta con verdadera sorpresa, rayana en el asombro, comparaciones increíbles con el de maquinistas; absurdas en cuanto á sus respectivos estudios y al servicio que uno y otro desempeñan, tamerías por lo atentatorias á la disciplina, é inconcebibles en quienes se reputan enteradísimos de la interna organización de nuestra Marina militar.

Nunca, sin embargo, hemos tratado de oponer otra objeción que el silencio. Siempre hemos sentido verdadera repugnancia á las polémicas de periódicos, y mucho más si, como en este caso, existen entre ellos ciertos lazos de afinidad, que no pueden ser desatados sin que el hecho revista los caracteres de una intervención quirúrgica, en la que no se cuenta con los auxilios de la anestesia.

En aquel editorial que nos mueve á publicar estas líneas se afirma que se están concediendo numerosos títulos de ingeniero industrial á oficiales de la Armada, y la terminante aseveración dista tanto de ser exacta que, según hemos podido ver en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, los títulos de referencia son de «ingeniero torpedista-electricista».

Bien es verdad que también allí, no

ya se les discute, sino que se les niega á esos oficiales aptitud para tales títulos, cuando puede fácilmente demostrarse que nadie en España estudia las materias que aquella especialidad abarca con la extensión y la profundidad con que los oficiales de la Armada las cursan.

De los estudios de éstos puede dar idea el hecho, cien veces repetido, de que cuantos han ido á ampliarlos al Instituto de Montefiori han obtenido los primeros puestos en honorífica competencia con cientos de compañeros de todas las naciones del mundo; y, ahora, precisamente, han terminado la especialidad de ingeniero naval, cursada en París, durante dos años, once de nuestros tenientes de navío, que, para honra suya y del Cuerpo á que pertenecen, han obtenido todos ellos nota media superior á la de los oficiales franceses sus condiscípulos.

Y es preciso tener en cuenta que no son la élite del Cuerpo general enviados allá expresamente por serlo, no; fueron los que lo solicitaron, ni uno más ni uno menos. A nadie se buscó para ello, y Cuerpo que cuenta con personal de esta clase bien merece la consideración y el aprecio de sus conculdadanos.

## El día militar

Telegramas de provincias.— Noticias.— Información oficial de Guerra y Marina.

A las fiestas del centenario.

Coruña, 28.

En el tren correo han salido para Madrid el coronel del regimiento de Isabel la Católica, el abanderado y una sección de tropa.

Recultan la bandera del Cuerpo, que tiene la corbata de San Fernando, y asistirán á la función conmemorativa de la fundación de la Orden, que se celebrará en Cádiz.

En el mismo tren marchará la bandera del cuarto regimiento de Artillería de á pie y la de un regimiento de Infantería de Marina.

La corbata que posee el regimiento de Isabel la Católica fué ganada en las alturas de Muruáin en el año 75, salvando con heroica resistencia el ímpetu de los carlistas, que tenían acorralado al Ejército liberal, después de los combates de Lúcar y Lema.

El regimiento de Infantería de Marina, que se hallaba compuesto exclusivamente de gallegos, ganó su corbata en San Pedro de Abanto.

Marchan también á Cádiz el coronel señor White, que manda el regimiento de Caballería de Galicia; el comandante Sr. Semom, jefe mayor de la plaza, y el capitán de Artillería Sr. Fernández, caballeros todos de la Orden de San Fernando.

De Madrid saldrán juntos con los restantes de España, el día 30, en tren militar.

La «Nautilus».

Málaga, 27.

Ha fundeado en este puerto la corbeta «Nautilus», escuela de guardias marinas.

Servicio de la plaza para el 28 de Septiembre de 1912.

Oficial general de día: Excmo. Sr. D. Antonio Tovar.

Parada: Tercer batallón de León.

Jefe de parada: Señor comandante del 46.º

otmo montado D. Mariano López de Ayala.

Imaginaría de día: Señor coronel de la

primera media brigada D. Rafael Echagüe.

Guardia del Real Palacio: León, una sección

del décimo montado y 22 caballos del

Príncipe.

Jefe de día: Señor teniente coronel de Las

Navas D. Luis Bermúdez de Castro.

Imaginaría de día: Señor teniente coronel

de León D. Bernardo López Antequera.

Vista de Hospital: Segundo capitán del

décimo montado.

Reconocimiento de Prevenciones Segundo

capitán de la Botna.

El general gobernador, Castro.



Comisiones liquidadoras.

Han sido destinados a la Secretaría y Negociados de la Sección de ajustes de los Cuerpos disueltos del Ejército, nombre que en lo sucesivo llevarán las antiguas Comisiones liquidadoras:

Secretaría.—Coronel de Infantería D. Gonzalo Velasco, comandante D. Hipólito Barco y capitán D. Angel Elzondo; teniente auditor de primera D. Luis Jordán, oficial primero de Oficinas Militares D. Porfirio Alonso, y oficiales segundos D. José Pantés y D. José Espinosa.

Primer Negociado en Madrid.—Teniente coronel de Infantería D. Serafin Vere; comandantes D. Manuel Llanos y D. Francisco Molero; de Ingenieros, D. Valeriano Casanueva, y capitanes de Infantería D. Miguel Fortes, D. Gerardo Graña y D. Julio Mongada.

Segundo Negociado en Madrid.—Tenientes coronels de Infantería: D. Manuel Montilla y D. Félix Paz; comandantes: don Edo. Fernández, D. Juan Clavel, D. Enrique Gal, y de la Escuela de reserva, D. José Aymat.

Capitanes: D. Mariano Alvarez Mayor, D. José Moreno Guerra, y de la Escuela de reserva D. Mariano Quilones; de Caballería D. Angel González y D. José Machimbarrena; de Artillería D. Alfonso Velarde y D. Eduardo Escalada, y primeros tenientes de la Escuela de reserva de Infantería D. Manuel Domingo y D. Mariano Pinon.

Tercer Negociado en Aranjuez.—Teniente coronel de Infantería D. Carlos Medina; comandantes: D. Agapito Vicente, D. José Lanera y D. Feliciano Martínez; capitán D. Manuel García del Campo, y de Caballería don José María.

Cuarto Negociado en Aranjuez.—Comisario de primera D. Hilario Cebrián; mayor de Intendencia D. Bernardo de la Torre.

Comisarios de segunda: D. Modesto Cuervo, D. Francisco Serrano, D. Manuel Rosillo, D. Anselmo Roig, D. Francisco González Moya, D. Julio Fernández Ronderos, D. Emilio Galvo, D. Enrique Serrano y D. Laureano Casquero.

Oficial primero de Intendencia D. Miguel Traje y de Intervención D. Tomás García Hagoje, D. Adelardo Sánchez y D. Francisco Cebrián.

Destinos en Caballería.

Comandantes: D. Alejandro Rapalle Iglesias, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, y D. Antonio Pino del Rio, al primer depósito.

Capitanes: D. Daniel Alonso Salvador, al regimiento de Castillejos; D. Faustino Noriega Gómez, al de Almansa; D. Luis Riaño Herrero, al de España, continuando en la Escuela de Equitación; D. Clemente Gordillo y Alvarez de Sotomayor, a excedente en la primera región.

D. Rafael Dominguez Sánchez, al regimiento de Llantada; D. Bernardo Sánchez del Rio y Bermúdez, al de Montes; D. Manuel Hernández y Uga Argüelles, a secretario de causas de la cuarta región; D. Alvaro Rodríguez Fernández, al 11 depósito de reserva; D. Federico Salas Rivas, a la Dirección general de cria caballar y remonte; don Antonio Pino Cuenca, a excedente en la primera región; D. Ramón Camala González, a excedente en la primera.

D. Félix Repollés Pallarés, a excedente en Melilla para su ulterior destino a la Policía Indígena; D. José Bartolomé y Bartolomé, al 14 depósito de reserva; D. Luis Rodríguez Cañal, a excedente en la octava región, y don José Serrano Iguez, a excedente en la tercera.

Capitán de la Escuela de reserva D. Mariano Herrera Espeso, al 16 depósito en situación de reserva.

Primeros tenientes: D. Federico Salvador Díaz, al regimiento de España; D. José Argüelles Ceñe, al de Taxárit; D. Isabelo Aguado Martínez, al del Rey; D. Emilio Zurita y D. Manuel de Céspedes, al de Tetuán.

Segundos tenientes: D. Francisco Jiménez Alfaro, al regimiento de Sagunto; al de Taxárit, D. Juan Estévez, D. Gonzalo de Aguilera y D. Luis Rodondo García.

Segundos tenientes (H. R.): D. Eduardo López Véquez, al regimiento de Villavieja; D. Juan Pérez Tavares, a segundo ayudante de plaza del Ferrol, y D. Julián Guillén Kapitán, al escuadrón Cazadores de Tenerife.

Destinos de farmacéuticos.

Farmacéuticos mayores: D. Benjamín Pérez Martín, a la farmacia de Madrid núm. 2; don Francisco Alonso Pulido, a excedente en la primera región y en comisión a la Junta facultativa de Sanidad; D. Juan Serrallo Ferrer, al segundo grupo de hospitales de Melilla; D. Ragono Teles Sánchez, a excedente en la segunda región y en comisión a jefe de la farmacia militar de Sevilla.

Farmacéuticos primeros D. Bernardino Ferrán Soláño, al hospital militar de Granada; D. Pablo Boudere Rodríguez, al de Alcalá de Henares; D. Félix Ruiz Garrido,

a la farmacia militar de Sevilla; D. Manuel Fontán Onat, al hospital militar de Archena, y D. Gabriel Martí Valls, al hospital militar de Cádiz.

Farmacéutico segundo D. Manuel de Pando Armat, a la farmacia militar de Madrid núm. 1.

Recompensas.

Real orden confirmando las recompensas otorgadas por el capitán general de Melilla a clases e individuos de tropa que concurrieran a las operaciones realizadas para la ocupación de los Tumlats y Sammar el día 22 de Marzo último.

Comisiones liquidadoras.

También publica otra circular suprimiendo la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, sustituyéndola una Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, cuyo personal queda relacionado en destinos.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraerlo al primer teniente de Artillería D. José González Ratafani y capitán de Ingenieros D. Jaime Coll Soriano.

Licencias.

Ses meses, por asuntos propios, para Paris al capitán de Ingenieros D. Mariano Sanz Ortiz de Urbina.

Comisiones mixtas.

Se nombra vocal de la de Tarragona al médico primero D. José Luis Saavedra.

Ayudante de órdenes.

Se nombra ayudante del general González Tablas al capitán de Infantería D. Angel González Tablas.

Residencia.

Se autoriza para fijarla en Madrid, en situación de cuartel, al Intendente de división D. Narciso Amores.

Retiros.

Pasan a dicha situación el teniente coronel de Estado Mayor de Plaza D. Mateo Fernández Campos y los capitanes de la Escuela de reserva de Infantería D. Mauricio Gil Cid y D. Francisco Lorente Jimeno.

INFORMACIÓN DE MARINA

Movimiento de barcos.

Fondearon: En el Grao, los torpederos números «2» y «43». En Melilla, procedente de Algeciras, el «Infanta Isabel». En la bahía de Cádiz, el «Bazán». Salieron: De Ribadeo para Avilés, el «Molina». De Melilla, el «Extremadura». De Ceuta, el «Lobo», remolcando una pentona. De Rosas, el «Pelayo». De Pasajes, el torpedero núm. «41». De San Sebastián para El Ferrol, el «Halcón». De Tángier, la «Nautilus». De Cádiz, el «Proserpina» y el «Osado». Entraron: En el arsenal de la Carraca, procedente de bahía, el «Giralda». En Barcelona, el «Temerario». En Avilés, el «Molina». En Cádiz, el «Ponce de León». En Santoña, el torpedero núm. «41».

Falleció en El Ferrol el gobernador militar del castillo de San Felipe.

Reales órdenes.

Autoriza para pasar en esta corte la revista administrativa de Octubre al subinspector de segunda de Sanidad de la Armada D. Francisco Moreno.

Destina a las órdenes del señor ministro el teniente coronel de Infantería de Marina don Fulgencio Pérez de Pazos.

Aprueba relación de cambio de destino del sargento de Infantería de Marina José Varela y cuatro cabos.

Concede cruz de segunda clase del Mérito Naval al comandante de la Guardia civil don Carlos Tovar.

Dispone causen baja en el Cuerpo general y alta en el de Ingenieros de la Armada los tenientes de navío D. Claudio Alderregui, don Alfredo Pardo, D. Carlos Preysler, D. Juan M. Tamayo, D. Jacinto Vez, D. Emigdio Iglesias, D. José María Dorda, D. Alfredo Cal, D. José J. Togores y D. Manuel González de Alejo.

Dispone embarquen en la escuadra los alférices de navío D. Manuel Gutierrez, D. Pedro Laplque, D. Juan Cano Manuel y D. Arturo Génova.

Nombra comandante del «Rio de la Plata» al capitán de fragata D. Martín Costa.

De sociedad

El día 10 del actual estuvieron en Alcalá de Henares los esposos D. Julio López y doña Antonia Gómez Alvarez, con su preciosa niña Artemis; sobrinos de la elegante,

simpática y cariñosa señorita Antonia Alvarez Naranjo, hija política de nuestro distinguido amigo el capitán de Infantería D. Gerardo Durán Martín, con objeto de pasar un día con su tía y papás, visitando al propio tiempo dicha población y algunos edificios y puntos de la misma.

Dichos señores tienen el propósito de recorrer varias poblaciones de España, para terminar en Badajoz, de donde son naturales y residentes.

Felicidades de todas veras a la distinguida señorita Antonia Alvarez, por haber tenido la dicha de estar acompañada de sus queridos sobrinos, a quienes deseamos un feliz viaje hasta su arribo a la tierra natal.

Teatro de la Princesa

Del 14 al 19 de Noviembre se inaugurará la temporada de invierno en el teatro de la Princesa, bajo la dirección de los eminentes actores María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

He aquí la lista de la compañía:

Actrices: Bofill, Encarnación; Bueno, Matilde; Cancio, María; García, Luisa; Gelabert, Hortensia; Jiménez, Carmen; Guerrero, María; Guevara, María L. de; Jiménez Aguirre, Milagros; Le Bret, Aurora; León, Consuelo; Riquelme, Sofía; Rulz, Concepción; Salvador, Elisa; Santalucía, Josefina; Valentina, María.

Actores: Allen-Perkins, Carlos; Casá, Felipe; Gtrera, Alfredo; Covisa, Salvador; Díaz, Manuel; Díaz de Mendoza, Fernando; Fernández, Hilario; González, Federico; Guerrero, Ramón; Juste, Ricardo; Martínez Tovar, Luis; Melrano, Luis; Mesejo, Emilio; Montenegro, Fernando; Nolla, Alejandro; Ortega, Francisco; Thuillier, Emilio; Urquijo, Francisco; Viloch, Ernesto.

Se anuncian los estrenos de las obras siguientes:

«El duque de El» y «Corazón», de D. Joaquín y D. Serafin Alvarez Quintero; «La enredadora», de D. Carlos Arniches; «A puerta cerrada», de D. Manuel Bueno; «Farsa de amor», de D. Ricardo J. Catear; «Voluntas», de D. E. Gorbás; «Don Juan», de Adrián Gual; «Jesús que vuelves», de Angel Guimerá; «Manos blancas...», de D. Manuel Linares Rivas; «Por los pecados del rey» y «El retablo de Agrelano», de D. Eduardo Marquina; «Mamá» y «La hora del diablo», de D. Gregorio Martínez Sierra; «Alceste», de D. Benito Pérez Galdós; «Doña María de Padilla», de D. Francisco Villalpessa; «El misterio del cuarto amarillo», de M. Gastón Leroux, aragaldada al castellano por «Gil Parrado»; «Electra», de Hugo von Hofmannsthal, traducida por D. Eduardo Marquina y D. Joaquín Pena.

A los señores abonados de la temporada anterior se les reservarán las mismas localidades y a los mismos días de la semana que entonses tuvieron.

La renovación de este abono estará abierta en la contaduría del teatro, de once de la mañana a una de la tarde, y de tres a seis de la tarde, todos los días, a excepción de los festivos, desde el 1.º hasta el 19 de Octubre, a las seis de la tarde. Transcurrido este plazo, la Empresa podrá disponer de las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados.

El Centenario de las Cortes

Ultimando preparativos. — Inauguración de un monumento. — El campamento de los moros. — Gran retreta.

Cádiz.

El gobernador civil ha recibido un telegrama del Sr. Canalejas anunciándole que en nombre del Rey pondrá la primera piedra al monumento conmemorativo el día 3.

Para el día 28 se espera al transporte «Almirante Lobo», procedente de Melilla, trayendo a los moros que han de concurrir a las fiestas.

Luego irá a Ceuta a traer otra compañía de moros.

Mañana llegará el Sr. Heredia, jefe del Gabinete diplomático del Ministerio de Estado.

En seguida se reunirá la Junta del Centenario, presidida por el gobernador civil, para ultimar detalles.

Está casi terminado en Puerta de Tierra el campamento en que han de estar los moros, y el cual será una fiel reproducción de lo que hay en Melilla, con sus alambradas y todo.

El capitán Martínez Villa, del regimiento de Pavia, ultima la gran retreta que ha de celebrarse la noche del sábado.

En ella figurarán carrozas representando la Marina, la constitución de la cruz laureada, el último baluarte, ó sea el fuerte de Zuzo, y otras.

Figurarán también escudos de las provincias de España, Ordenes y cruces militares. Tomarán parte en ella los moros y los soldados.

Descubrimiento de lápidas.

La Sociedad Económica de Amigos del País

de Cádiz ha circulado sus invitaciones para la solemnidad que debía tener efecto en la plaza de las Cortes de aquella ciudad, el día 30 del mes corriente, a las cuatro de la tarde.

Tiene esta solemnidad el objeto de descubrir las doce lápidas escultóricas con que decoran las fachadas exteriores del oratorio de San Felipe los Centros españoles de América y los principales Ayuntamientos de España, exaltados al efecto con gran perseverancia y singular fortuna por el senador D. Rafael María de Labra.

La solemnidad será presidida por la Económica, el Ayuntamiento y el gobernador de Cádiz. En estos momentos se ultima el programa. Habrá una sesión en el Ayuntamiento, breves discursos en la plaza de las Cortes, otros en el patio del Colegio de Lata, cantigo al oratorio, procesión ofiica y banquete de 800 cubiertos en el balneario de Cádiz.

Por efecto de los tristes acontecimientos de estos últimos días, que ha hecho aplazar las fiestas oficiales de Cádiz hasta el próximo día 3 de Octubre la Sociedad Económica gaditana aplaza el descubrimiento de las lápidas de San Felipe y la solemnidad que con él se relaciona hasta el día 2 de Octubre, considerando esta solemnidad como una preparación é introducción a las solemnidades y fiestas oficiales organizadas por el Gobierno y a las puramente locales de la capital gaditana.

Los invitados oficialmente por el Gobierno llegarán a medio día a Cádiz, y podrán asistir, a las cuatro de la tarde, a la reunión proyectada por la Sociedad Económica.

El representante del Ecuador.

Procedente de América ha llegado a Madrid el doctor Alonso Criado, delegado de la República del Ecuador en las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz.

El Sr. Alonso Criado dio hace un año una importante conferencia en la Unión Ibero-Americana, y ha publicado varias obras en América sobre asuntos relacionados con nuestra Patria, y una especial sobre el eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, de quien fué particular amigo.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas anuncia que los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1 de Octubre.—Montepío militar, de la F a la Ll. Jubilados. Comandantes.

Día 2.—Montepío militar, de la M a la Q. Montepío civil, de la M a la Q. Tenientes. Alférices. Marina. Casacas. Secuestros. Remuneratorios.

Día 3.—Montepío militar, de la R a la Z. Montepío civil, de la R a la Z. Capitanes. Plana mayor de jefes.

Día 4.—Montepío civil, de la E a la Ll. Tropa.

Día 5.—Montepío militar, de la A a la C. Montepío civil, de la A a la D. Coroneles. Tenientes coroneles.

Día 6.—Cruces (de diez a doce de la mañana).

Días 7 y 8.—Altas. Supervivencias. Extranjero. Todas las nóminas.

Día 9.—Retenciones.

Parisianas

París entra en período invernal. La fecha únticamente obliga, porque aquí no se ha conocido verano este año. En el mes de Agosto llovió todos los días, excepto el 28, y de los que de Septiembre llevamos vividos, sólo dos han hecho innecesario el uso del paraguas. Tal vez ahora se inicie una pequeña elevación de temperatura que pueda diferenciar una de otra estación; pero esto no rige. Manda el calendario, la moda, el uso, la organización social ó comertial, y guardamos los sombreros de paja, que sacaremos nuevamente en Enero, porque para algo habitamos la madre de la Moda, para anteponernos al resto de los visitantes.

Entramos, pues, en vida de invierno. Los veraneantes abandonan sus casas de campo ó de playa y vienen con sus correspondientes trenes a estrecharnos más de lo que estábamos en ese tránsito callejero que será muy admirable por la importancia que demuestra a la población, pero que resulta molestísimo, tan pronto la admiración cesó ó desconfesa.

El ruido de tanta rueda en movimiento, el idem de tanta boquina en incesante función, el olor de excremento de caballo y el no menos repulsivo de la gasolina convierten las calles principales de París en lugares exentos de higiene, que el visitante tiene que padecer á compensación de su recreo; compensación paralela de que gozamos hasta en los más nimios detalles.

La bebida dulce agrada al paladar, pero perjudica al estómago. Un específico que mi-

tigue un dolor de cabeza será perjudicial á otro factor del organismo humano. Siempre, siempre hallaremos aparejado el paralelo de la compensación, que también podría denominarse justo castigo de nuestras culpas.

Con el normal aumento de población aumentará también el número de accidentes y atropellos de automóviles. Estos, y las intoxicaciones por setas ingeridas, podría muy bien constituir una sección especial en la Prensa parisien.

Ni un solo día falta en ella caso de unos y otras. Lo primero tiene alguna disculpa; lo segundo, ninguna.

¿Pero quién se preocupa por muerte más ó menos? Continuamos siendo partes de este numerosísimo coro mundial y ahogamos la nota triste con un *allegro vivace* que podremos bailar, á manera de boston, en cualquier cabaret de Montmartre, donde seguramente no hallaremos ni concierto ni belleza, aunque nos cueste más caro que si todo esto existiera.

Y para no desentonar en este coro, dejemos las visitas a los museos y bibliotecas para... los días de lluvia.

Isidoro Fernández.

Paris, 20 Septiembre 1912.

INGRESOS Y PAGOS

La Intervención general de la Administración del Estado da á conocer en la Gaceta que, según los datos definitivos que arrojan las cuentas, los ingresos realizados por la Hacienda, durante los ocho primeros meses del corriente año, ascenden á 730.160.971 pesetas.

Esta cifra ofrece un alza de 6.443.322 pesetas sobre lo recaudado en igual período del año anterior.

Las principales mejoras se han obtenido en las rentas de Tabacos, Timbre, Derechos reales y Loterías.

Y las bajas mayores afectan á las rentas de Aduanas, Consumos, azúcares, minas de Almadén, utilidades y redención del servicio militar.

En cambio, por cuotas militares, con arreglo á la última ley, van ingresadas 5.928.000 pesetas.

Los pagos formalizados por el Tesoro en los mismos ocho meses importan 680.414.054 pesetas, con aumento de 37.110.731 sobre lo pagado en el mismo tiempo del año precedente.

De este aumento corresponden 6.09 millones de pesetas á obligaciones de Guerra, 11,71 á las de Marina, 21,96 á Fomento, 1,41 á Instrucción pública y 1,41 millones á Clases pasivas.

En cambio figura pagado de menos por Deuda pública 577 millones de pesetas (por retraso en la formalización), 500.000 pesetas en Estado, y 475 000 por obligaciones del Golfo de Guinea.

La diferencia que hay de 49,75 millones de más ingresos que pagos en los referidos primeros ocho meses del año no constituye excedente, sino falta de formalizaciones de pagos, efectuados con exceso sobre los que figuraban hechos en cuenta.

De ello es buena prueba el saldo deudor del Tesoro al Banco, como tesoro del Estado, según resulta en sus balances.

TEATROS

Cervantes.

Con éxito envidiable se estrenó anoche en este elegante coliseo el juguete cómico en dos actos y en prosa titulado «Cosas de la vida», original de los Sras. Muñoz Seca y Pérez Fernández.

Bien conocido es el estilo andaluz peculiar de dichos autores, y en varias otras obras aplaudidas han dado á conocer su talento y su gracia; pero en la obra anoche estranada los aplausos y las risas fueron más expresivas que en ninguna otra anterior.

El público manifestó su sincera complacencia, y los autores, llamados por la concurrencia, se presentaron varias veces en el palco escénico.

El director de la Compañía, Sr. Simó Raso, se destacó como siempre entre sus compañeros, obteniendo un triunfo memorable.

Los demás actores contribuyeron al buen éxito logrado, distinguiéndose singularmente la señorita Julia Delgado Caro.

A. P.

ENSEÑANZA

La Academia establecida en la calle de la Bola, núm. 12, empieza en 1.º de Octubre próximo su nuevo curso de preparación para carreras militares, antiguo y nuevo plan, Correos, Telégrafos, Monte de Piedad, Ferrrocarriles, Policía. Ingreso en las Escuelas de Agricultura, Normal de Maestras, Comercio y otras; todas las oficinas para señoritas, también taquígrafas, mecanógrafas é Idiomata, con los honorarios que ya tiene establecidos, á pesetas cuota mensual y 2,50 por asignatura.

Matricula sólo de seis á siete de la tarde.



Un recurso.

En el despacho de un abogado de Almería se reunieron varios propietarios de unas minas con objeto de ventilar cuestiones económicas.

Diferencias de criterio entre el procesado D. Francisco Felices y otro de los concurrentes determinó una acalorada reyerta, y al pretender marcharse el que discutía, D. Francisco Rodríguez Rosales, el Sr. Felices se abalanzó sobre la puerta diciendo: «De aquí no sale nadie», en cuyo instante el procesado le dió al Sr. Rodríguez un mordisco en la frente, causándole una lesión que tardó en curar diez y siete días.

Por entender que la Audiencia de Almería al condenar al Sr. Felices como autor de un delito de lesiones no reconoció las atenuantes de no querer causar un mal tan grande y la de arrebató y ebriación, ha sostenido el recurso el distinguido letrado Sr. González Jubany.

Los peligros de las rampas.

La señora condesa viuda de Madrán, al atravesar una rampa móvil en Biarritz, se apilonó un pie y hubo necesidad de amputárselo.

Seguida en Francia causa criminal, el Tribunal francés condenó al encargado de la rampa y subsidiariamente al propietario D. José Cervera.

Como la responsabilidad subsidiaria no podía hacerse efectiva en España, entabló la condesa ante el Juzgado del Congreso pleito de mayor cuantía contra Cervera, y el Juzgado absolvió de la demanda á dicho señor.

Entabló la apelación la condesa, y solicitó la defensa por pobre, que fue desestimada por transcurrir el plazo para su presentación.

Centra esta providencia interpuso recurso de amparo, y la Audiencia en un auto declaró no haber lugar á la reforma pretendida.

Contra esta sentencia ha sostenido el recurso de casación el letrado Sr. Bergamín, habiéndose opuesto en nombre del Sr. Cervera el ex ministro conservador D. Juan de la Cierva.

EN LA AUDIENCIA

Homicidio por imprudencia.

Ante la Sección segunda de esta Audiencia ha comparecido Raimundo Cardona, de setenta años, acusado por el fiscal como autor de un homicidio por imprudencia.

El hecho objeto de esta causa es el siguiente:

En la tarde del 27 de Noviembre de 1911 se encontraban trabajando el procesado y su hermano Justo en una era, y el reconocer una piqueta el Raimundo tuvo la mala suerte de dispararsele y causar una herida al Justo, de la que falleció al poco tiempo.

Defendía al procesado el elocuente letrado Sr. Serrano Batanero, y en vista de la prueba, hábilmente llevada por la defensa, el fiscal retiró la acusación.

Otro homicidio.

El día 27 de Agosto de 1911 se encontraban en el pueblo de Torrejón de Ardoz varios mozos, y Victor Juan Aranda discutió con gran tenacidad con Eusebio Adam, pasando de las palabras á los hechos, y sacando ambos unas navajas empezaron á reñir, y más diestro el Victor, infligió al Eusebio varias puñaladas que le ocasionaron la muerte á los seis días.

Para responder de este hecho, y acusado por el fiscal Sr. Cardenal como autor de un delito de homicidio, se sienta en el banquillo de la Sección cuarta, solicitando dicho ministerio la pena de cuatro años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

La defensa, encomendada al letrado señor Ortiz Olmedo, solicita la absolución de su defendido, por entender que es de apreciar la existencia de legítima defensa.

R. Bois.

Publicaciones

Por la infanta doña María Teresa.

En el número que hoy publicará La Monarquía se rinde un homenaje á la memoria de S. A. R. la infanta doña María Teresa. Colaboran en ese número los Sres. D. Juan de la Cierva, D. Antonio Barroso, D. Manuel García Prieto, D. Juan Navarro Reveter, D. Diego Arias de Miranda, D. José Pidal, D. Gabriel Maure, D. Alberto Aguilera,

marqués de Figueras, conde de Superunde, marqués de Portago, D. Antonio López-Mañó, duque de Seo de Urgel, conde de Toreno, barón de Saor Lirio, D. Natalio Rivas, don Testfonte Gallego, D. José María Zerita, don José Ignacio de Sabater, y otros muchos colaboradores.

Nuestros compañeros de La Monarquía nos ruegan hagamos público que el próximo lunes, día 30, y los días 23 de cada mes, durante un año, se celebrarán en el altar mayor de la iglesia de San Gines (calle del Arena), de media en media hora, desde las siete hasta las doce, las misas que la Redacción del periódico manda decir por el alma de la Infanta (q. e. g. e.)

Las declaraciones y los decretos de las Cortes de Cádiz

SOBRE AMÉRICA

De una conferencia dada por D. Rafael María de Labra en el Ateneo de Madrid (curso de Historia política contemporánea de España).

En la calurosa y perseverante campaña que dentro y fuera del Parlamento ha hecho el orador en estos últimos meses á favor del Centenario de Cádiz, ha puesto particular interés en distinguir la empresa deseanista, como punto de partida de nuestra evolución política interior y antecedente liberal y democrático, carísimo para algunos de nuestros partidos, de la obra total, política y militar de 1810 á 1814, que responde á un interés de toda España para asegurar su independencia, determinar su personalidad nacional y entrar con pie seguro en la vida contemporánea.

Demuestran esto último muchos artículos fundamentales de la Constitución de 1812, y no pocos de los Decretos y las Declaraciones de las Cortes gaditanas, que pueden ser perfectamente admitidos por todos los españoles de todas las opiniones y los más diversos compromisos políticos.

Señalados ejemplos de esto son la creación de la Orden militar de San Fernando, la creación del Tribunal Supremo de Justicia y los Decretos de igualdad política de americanos y españoles y de protección para indios y africanos. Todo ello es un supuesto de la vida actual española, y ningún español podrá negarse á aceptarlo y proclamarlo como tal.

En el curso presente del Ateneo de Madrid (que ha sido y es una valiosa preparación para las fiestas conmemorativas de Cádiz), han expuesto un jefe del Ejército español (el Sr. Arzadum) y dos magistrados de nuestro Tribunal Supremo de Justicia (los señores Cuartero y Alba), lo que fueron y representaron las dos primeras creaciones antes dichas. Y ahora el orador ha tomado sobre sí la explicación de los decretos y declaraciones deseanistas sobre América, no sólo considerando el particular en su valor propio y como dato histórico, sino estimando que aquellos son hechos de estudio inexcusable para el desarrollo de la política internacional que en los momentos presentes se impone á España.

Este último trabajo puede tener ahora, si no lo desgracia un completo desacierto, una especial utilidad relacionada con las próximas fiestas conmemorativas del llamado Centenario de Cádiz; porque parece ya indiscutible que en éstas han de destacar dos notas: la propia y específicamente española, y la internacional, prodeída, cuando menos, por la colaboración que en la empresa de la independencia peninsular ibérica tuvieron los españoles, los americanos, los portugueses y los ingleses. Y dentro de esta colaboración aparece en primer término la americana, precisamente por la participación activa y eficaz que los americanos tuvieron en las Cortes de Cádiz, resumen de todo el empeño de 1810 á 1814.

Por tal motivo, el orador, desde el primer momento en que se habló hace tres años de las fiestas conmemorativas de Cádiz, expuso su opinión de que la nota americana, en la relación antedicha, debía ser una de las más vivas y señaladas de la conmemoración.

Y ahora tiene el gusto de ver que esta idea es un supuesto corriente de las deliberaciones, y los proyectos de la Junta Nacional del Centenario y de cuantos en Cádiz se ocupan patrióticamente de rendir un homenaje de admiración y gratitud á los Inmortales deseanistas. De modo que el tema de la conferencia de hoy no responde á una mera curiosidad histórica, perfectamente justificada por

el escaso conocimiento que la generación actual tiene de las cosas del comienzo del siglo XIX, sino que es de clara aplicación á lo que se proyecta en estos momentos respecto de Cádiz, con trascendencia evidente allende el Atlántico. Porque justificado que la conmemoración se extienda á los actos de carácter hispano-americano de aquella fecha, parece seguro que en esta conmemoración han de formar parte, desde luego, los españoles de la Península, pero también, y calorosamente, los españoles que viven en América y las representaciones caracterizadas y autorizadas del mundo latino americano.

Entrando en materia, el orador comenzó la conferencia explicando ligeramente la situación política y el orden colonial de España al principio del siglo XIX, bajo el régimen de la Novísima Recopilación de Carlos IV y la Recopilación de Indias de Carlos II.

Conforme á esta legislación, la América española estaba teóricamente excluida de nuestras Cortes y de toda intervención en el Gobierno nacional. Allí vivían con a servidumbre de los indios, la esclavitud de los negros. La sociedad americana, aprisionada por el exclusivismo y los monopolios mercantiles, sin vida municipal, sin libertades públicas y sometida al capricho de los valldos y á los exesos de una inmensa é irresponsable corrupción administrativa, aprovechaba todos los momentos para demostrar disgusto, utilizando á las veces los recursos de la conspiración ó del alzamiento. Es totalmente falso todo cuanto se diga de la resignación y la tranquilidad de América. La base jurídica de nuestra Novísima Recopilación de 1805 y la Recopilación de Indias de 1640 la habían modificado algo, la Ordenanza de Intendentes y varios de los decretos administrativos de la época de Carlos III sobre todo, los relativos á la libertad de tráfico entre algunos puertos de la Península y otros de América.

Pero buena parte de esto se suspendió á principios del siglo. Y sobre todo se impusieron la codicia y la corrupción, que llegaron al probroso abuso de los repartimientos de indios por las justicias y á la venta desenfrenada de los destinos públicos.—Esto se producía en los momentos mismos en que triunfaban la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa, cuyas influencias tenían que abrirse camino por las mismas dificultades que las guerras sucesivas y contradictorias de España con Inglaterra y con Francia oponían materialmente el aislamiento de América.

La invasión francesa despertó á los americanos. La propaganda revolucionaria trascendió, y los americanos resistieron al invasor extranjero y ayudaron á los patriotas peninsulares, primero enviando abundante dinero para que aquí sostuviésemos la guerra, que de otro modo y sin la cooperación análoga de los ingleses hubiese sido casi imposible en los críticos años de 1810 y 11; y luego contribuyendo allí á la resistencia general con Juntas de Gobierno y D. fensas, análogas á las del mismo nombre de la Península, que resistieron bravamente las gestiones de una verdadera red de agentes franceses y brasileños.

Con la atmósfera creada por estos hechos se inició otra nueva época, entre cuyos hechos singulares destaca la célebre Declaración de la Junta central española de 1809, que afirma que las colonias españolas no son factorías ni otras dependencias análogas como las de otras naciones, sino parte integrante y esencial de la Nación española.

Luego vienen las convocatorias de Cortes que parten de este supuesto é invitan á América á enviar sus diputados para que, por primera vez en la Historia, concurren con los diputados peninsulares á las deliberaciones y las resoluciones de Cádiz. La novedad es inmensa.

Ya funcionando las Cortes gaditanas se suceden rápidamente las declaraciones y los decretos de éstas, que varían radicalmente las relaciones de la Metrópoli y los virreinos, y viviendo ya dentro del ambiente contemporáneo, dan nueva forma y vida á la unidad nacional política española, iniciada en el siglo XVI, abriéndola soberbias perspectivas de orden mundial en el Nuev. Continente.

Con esta autoridad y de tal forma se constituyeron y funcionaron las Cortes generales y extraordinarias (así se llamaron) de Cádiz desde 24 de Septiembre de 1810 á 23 de Septiembre de 1813.

Formaron las dichas Cortes 303 diputados, de los cuales 56 eran americanos, procedentes, en su mayoría, de Méjico, Perú, Ecuador, Centro América, Cuba y Puerto Rico.

De los 37 presidentes de la Cámara, 10 fueron americanos.

De ellos, los eminentes Morales Duárez, Antonio Joaquín Pérez, Castillo, Guridi Alcocer y Gordoa, catedrático y sacerdote mejicano, que presidió la última sesión de Septiembre de 1813.

De los 14 miembros de la Comisión constitucional, cinco fueron diputados de América.

El gran poeta ecuatoriano Olmedo fué el secretario de la Comisión permanente. Mejía Lequerías, de Quito, de extraordinario saber, y que murió á los treinta y seis años, fué uno de los dos grandes oradores de la Cámara, donde cautivó la atención general por su sinceridad y su elocuencia, el teniente coronel Inea Yupangui, de la raza india.

El profesor detalla las principales Declaraciones y los más salientes Decretos de carácter americano de las Cortes de 1810 á 1813. Destacan, en primer término, los que garantizan la intervención de América en el gobierno de España.

A este responde el decreto de 24 de Septiembre de 1810, que recoge y ensancha la declaración expansiva de la Junta central de 22 de Enero de 1809, por cuanto el primer artículo de la fórmula de Muñoz Torrero, que declara la legitimidad de las Cortes constituidas en San Fernando y su representación de la Soberanía nacional, consagra espléndidamente la autoridad de los diputados americanos que votaron este artículo al mismo tiempo y con el mismo derecho que los diputados peninsulares.

Esta investidura de representantes de la Soberanía nacional española es ratificada por los artículos 27, 28 y 29 de la Constitución del 12, relativos á la autoridad, la composición y los derechos de las Cortes.

El decreto de 15 de Octubre de 1810 es el resumen de todas las declaraciones formuladas anteriormente en favor de la igualdad de españoles y americanos, y dió mucho juego en todos los debates é incidentes posteriores de la vida política ultramarina.

Conviene recordarlo al pie de la letra. Dice así:

«Las Cortes generales extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma Monarquía, una misma y sola Nación y una sola familia, y que, por lo mismo, los naturales que sean originarios de dichos dominios, europeos ó ultramarinos, son iguales en derechos á los de esta Península, quedando á cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pueda contribuir á la felicidad de los de Ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios. Ordenan, asimismo, las Cortes, que desde el momento en que los países de Ultramar, en donde se hayan manifestado connotaciones, hagan el debido reconocimiento á la legítima autoridad soberana, que se halla establecida en la madre Patria, haya un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos, dexando, sin embargo, á salvo el derecho de tercero.»

(Continuará.)

Firma de S. M.

Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blancos, á D. Luis Palomo. Propuesta de ascenso del capitán de fragata D. Pablo Marina Bringas. Idem del ídem D. José González Quintero.

Asociación General Náutica

La Asociación Náutica, Corporación de capitanes y pilotos, en junta general celebrada el último domingo acordó por unanimidad un voto de gracias para la directiva por sus trabajos en pro de la Federación de todas las Asociaciones de igual índole constituidas en España, cuya labor dará como próximo resultado una reunión en Madrid, á la que asistirán representantes de las de Barcelona, Bilbao, Coruña, Huelva, Alicante y Gijón, con el fin de aprobar los Estatutos y Reglamento del nuevo organismo y proceder seguidamente á iniciar una nueva campaña de propaganda en los Ministerios, en las Cortes y en la Prensa, encaminada á conseguir el mejoramiento de la clase. La Junta acordó, asimismo, testimoniar su agradecimiento al digno Claustro de profes-

res del Instituto de Jovellanos por su generoso ofrecimiento de explotar gratuitamente las asignaturas que comprendió el nuevo Reglamento de exámenes para capitanes y pilotos independientemente de los del Bachillerato, comenzando el curso en Octubre próximo.

SALON REGIO

Se cuentan por llenos desde la inauguración todas las secciones en este Cinema artístico.

La película «El Genio Desvalido» es cada día más admirada, los triunfos y dolores del inmortal compositor Beethoven se reproducen en ella sentidamente y la adaptación musical está interpretada á maravilla por el notable sexteto del maestro Alcaraz.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. B. A., Lucena.—Recibida su carta, conforme. D. I. N., Zaragoza.—Idem su giro. Gracias. Ya ve usted que no se los olvida. D. F. M., Valencia.—Recibido su giro gracias y conforme.

El cartel para hoy

- APOLO.—A las 7, La cocina. A las 9 1/4, El primer reserva. A las 10 1/2, El club de las solteras. A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan. CERVANTES.—A las 10 (sencilla), Medea. A las 11 (doble), Las cosas de la vida (dos actos, estreno). CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), La reina del Albaicín (dos actos). A las 10 3/4 (doble), El machacante (dos actos). ESLAVA.—A las 6 1/2, Petit café. A las 11 1/2, Princesitas del dollar. GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla) El dúo de la africana y Los Chimenti (début). A las 9 1/2 (sencilla), Bohemios. A las 10 3/4 (doble), La generala y los Chimenti. NOVEDADES.—A las 6, El amor que huye. A las 7 1/4, El hambre nacional. A las 9, Almas bohemias. A las 10 1/4, El ciudadano Metrala. A las 11 1/2, El gollo de Guinea. MARTIN.—A las 7, Enseñanza libre. A las 9 1/4, El amor que huye. A las 10 1/4, El reino de los frescos. A las 11 1/4, El caballero amor. LATINA.—A las 6, El monaguillo. A las 7 1/4, La golferanecía. A las 9, La reina mora. A las 10 1/4, ¡Eseas mi hermanito! A las 11 1/2, La golferanecía. PRICE.—A las 5 1/2, cinematógrafo y Borlas. A las 9 1/2, cinematógrafo y Borlas. COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jeróni ma, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 1 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América. SALÓN REGIO (plaza de España).—Cinema teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sección continúa desde las 5 de la tarde.—Jueves y domingos, matinees con regalos.—Los viernes por la noche, meda. Exitos: «El genio desvalido», «El tamborileo» y «El circo ambulante». BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continúa de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos. ED N-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Dufresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte, cine al aire libre estreno de películas selectas y baile en los intermedios. CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).—Sección continúa de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas. CINEMA X (Glorieta de Bilbao).—Salón de erano.—Sección continúa de cinematógrafo de 6 á 12 1/2 de la noche.—Todos los días estrenos y cambi de películas. CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrada permanente de 6 á 12 1/4.—La última serie empezará á las 10 3/4.—Martes y miércoles no feridos, funciones populares á 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VILASCO Y COMPAÑÍA PRAGA, 11.—TELÉFONO 2411.—BOSSO

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La Perla Estomacal convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugada y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: María. Victoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.





### Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina interior de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se obtienen con sencilla medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiere como recuerdo.

Caja de acero esmalado, empastado; todos estos combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THERRY.

Apartado de su bella artística, es de máxima precisión y seguridad.

Se vende en 35 pesetas en cada plaza, mar, cuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

# ¡¡HUROL!!

FUMADORES

## Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estarreo gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNÁ peseta.—Por correo, 1,50

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

### Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

## NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Venezuela, Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Pinar del Rio con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias vapor Legaxpi directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrústegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Marrakech, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo al 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y paises á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha sido en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por paquetes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le son entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los compradores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Gorfúa y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

## Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



### TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo, MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO — ECONOMÍA — PRECIO FIJO

## GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xucá, 10, 12 y 14  
Plaza Buenavista, 1

## ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL 20000

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 42.—OFICINAS: Caballero de Gadesa, 60.

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

### T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .22 y .38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repuesto, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases ó individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR